Vº

En la Muy noble y muy leal ciudad de loxa en veinte y quatro dias del mes de abril de mill y seiscientos y sesenta y quatro años se Juntaron a cauildo los señores Justicia y regimiento della como lo an de uso y costumbre para tratar de cosas tocantes al servicio de su magestad y bien y pro della es a saber los señores Juan Sanchez y marquez corregidor mayor della y los señores don antonio de Cisneros de leon don luis de Gomez don Luis de alburquerque liçenciado y señor don Bartolome Murciano Sedan don luis de Calonda don Diego de Rojas alonso Carrion Don Agustin de Ayala don Luis de Luque Salado don Luis Jimenez don Juan montaluan regidores =

En este ayuntamiento se confirio sobre el remedio que se puede de tomar para que aya pan para el sustento de los vecinos y forasteros por no hallarse de presente Respecto de lo falta de trigo por averse encareçido pues el precio que comunmente valia y los panaderos lo amasan no lo pueden para pesar al precio a que comunmente se bende y para que no aya falta se acuerdo que los dichos panaderos lo de tosan a precio de quinçe onços de ocido y sabiendo se a